



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0039006/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente Sr. Jorge Hugo MOIO, eleva su renuncia al cargo No Docente, Categoría 3662 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Técnico, con el cual cumplía funciones en el Laboratorio de Maquinaria Agrícola de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por el agente Sr. MOIO, lo es por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 01 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por el agente Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725), al cargo No Docente - Agrupamiento Técnico - Categoría 2 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

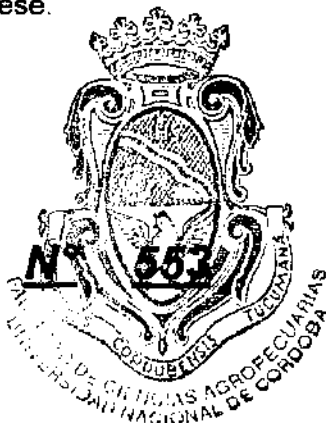
ARTICULO 3º: Agradecer al agente Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725), su colaboración e interés por la Institución durante sus años de servicio en la Casa.

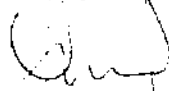
ARTICULO 4º: Disponer que el agente Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaria de Infraestructura y Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Organización y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba